

CONTRATO NÚMERO 028-2008-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, EQUIMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO ALEJANDRO CORREA ARCE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número cincuenta y cinco de fecha primero de marzo del año dos mil cinco, pasada ante la fe del Abogado Fernando A. Castilla Centeno, titular de la Notaría Pública número cuarenta y dos de esta ciudad de Mérida, Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta número doscientos ochenta y dos, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, otorgada en la ciudad de Mérida, ante la fe del Abogado Fidel Federico Pérez del Valle Cunillé, titular de la Notaría Pública número Cincuenta y Nueve del Estado de Yucatán, con residencia en esta ciudad, inscrita en el Folio Mercantil Electrónico 41528, ID 1, Acto M4 Constitución de Sociedad, del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Yucatán, con fecha once de octubre del año dos mil cuatro;
2. Que su representante legal es el señor Licenciado Alejandro Correa Arce, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, quien comparece en este otorgamiento y cuyo nombramiento consta en la escritura constitutiva de la sociedad, relacionada en la declaración anterior;

3. Que su domicilio fiscal es: calle 41-A., número 312 entre 18 y 20 del fraccionamiento Pedregales de Tanlúm, Código Postal 97210, Mérida, Yucatán, México; y

4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: EQU0408197K3.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (79) mobiliarios y equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-003-08**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

CLAVE	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
08	Aire acondicionado de 18,000 btus Tipo Minisplit de Pared marca PRIME Evaporador modelo EMPRC182-T, Condensador modelo CMPRC182-T. Características: de 18,000 Btus, 220 V. Timer. Auto encendido, auto apagado. Reloj. Programación 24 horas. Plasma o equivalente. Filtros antibacterial, electrostático, fotocatalítico y carbón activado. Filtros lavables. Control remoto inalámbrico. Deshumificador. Auto Off/Star. 3 velocidades. Purificador y anticorrosivo. Control automático de rejillas. Bajo consumo de energía eléctrica. Silencioso. Instalación con interconexión hasta 5 metros incluida. No incluye instalación eléctrica. Garantía 5 años en el compresor y 1 año en sus demás partes (como mínimo).	8	\$ 48,272.40
12	Aire acondicionado de 36,000 btus Tipo Minisplit de Pared marca PRIME Evaporador modelo EMPRC362-T, Condensador modelo CMPRC362-T. Características: de 36,000 Btus, 220 V. Timer. Auto encendido, auto apagado. Reloj. Programación 24 horas. Plasma o equivalente. Filtros antibacterial, electrostático, fotocatalítico y carbón activado. Filtros lavables. Control remoto inalámbrico. Deshumificador. Auto Off/Star. 3 velocidades. Purificador y anticorrosivo. Control automático de rejillas. Bajo consumo de energía eléctrica. Silencioso. Instalación con interconexión hasta 5 metros incluida. No incluye instalación eléctrica. Garantía 5 años en el compresor y 1 año en sus demás partes (como mínimo).	6	\$ 73,519.50
32	Pizarrón de porcelana magnético de 0.60 x 1.20 metros marca ESCO modelo PORCE-LANIZA-DO PPV120060. Porcelana en acero de alta calidad. Lámina de acero calibre 24. Magnético. Recubrimiento base primario de esmalte refractario por ambas caras. Acabado con esmalte vítreo (porcelanizado). Alta resistencia al impacto y ralladuras. Libre de mantenimiento de por vida. Respaldo de fibra de madera de 6 mm. de espesor y refuerzos de lámina galvanizada calibre 24 de 10 mm. de ancho adheridos en la parte posterior para mayor rigidez. Marco de aluminio anodizado, acabado satín en corte de 45° de una sola pieza con porta borrador y porta marcador completo de aluminio en la parte inferior. Diseñado para utilizar materiales magnéticos. Medidas: 0.60 x 1.20 metros. Color Verde Mate Antireflejante. 1 año de garantía contra defectos de fabricación.	1	\$ 701.50
33	Pizarrón de porcelana magnético de 0.90 x 2.40 metros marca ESCO modelo PORCE-LANIZA-DO PPV240090. Porcelana en acero de alta calidad. Lámina de acero calibre 24. Magnético. Recubrimiento base primario de esmalte refractario por ambas caras. Acabado con esmalte vítreo (porcelanizado). Alta resistencia al impacto y ralladuras. Libre de mantenimiento de por vida. Respaldo de fibra de madera de 6 mm. de espesor y refuerzos de lámina galvanizada calibre 24 de 10 mm. de ancho adheridos en la parte posterior para mayor rigidez. Marco de aluminio anodizado, acabado satín en corte de 45° de una sola pieza con porta borrador y porta marcador completo de aluminio en la parte inferior. Diseñado para utilizar materiales magnéticos. Medidas: 0.90 x 2.40 metros. Color Verde Mate Antireflejante. 1 año de garantía contra defectos de fabricación.	1	\$ 1,783.65

36	Pantalla eléctrica para montaje en pared o techo marca REDLEAF modelo 152 ELEC. Circuito de protección térmica para eliminar la corriente cuando la pantalla excede la temperatura segura de operación. Voltaje de entrada de 120 VAC a 60 Hz. Con medidas de: 1.52 x 1.52 metros. 1 año de garantía contra defectos de fabricación.	6	\$ 27,675.90
37	Memoria para cámara de 1 G., marca SANDISK modelo Memory Stick PRODUO 1GB. Capacidad de almacenamiento: 1G. Compatible con equipos Memory Stick PRO. Dimensiones de 21.5 x 50 x 2.8 mm. Peso aproximado de 4g. Corriente promedio de Operación: (Transferencia serial) 65mA (máx.) (Transferencia paralela) 100mA (máx.) Voltaje de operación: 2.7V - 3.6V. Utiliza un conector de 10 pines para transferencia serial y 4 pines en paralelo. 1 año de garantía contra defectos de fabricación.	6	\$ 1,207.50
38	Cámara digital, compacta, con funciones sencillas y simples para un uso básico de objetivo incorporado marca SONY modelo DSC-S730. Para la captación de imágenes debe contar con un sensor de imagen tipo CCD de 1/2.5 pulgadas, filtro de RGB de color; con resolución total de 7.40 mega píxeles y 7.2 mega píxeles efectivos. Con las siguientes características de óptica: Sistema Óptico Carl Zeiss, distancia focal 5.2 - 78mm (equivalente 35 mm: 31 - 465mm); Zoom Óptico 3x; Zoom Digital de 6x; acepte lentes de conversión; Enfoque, enfoque normal de 50.00 cm. – infinito y enfoque con macro de 120.00 cm. – infinito. Con las siguientes características de control de exposición: modo automático, manual, de selección de escenas y programable; obturador con velocidad de 1/8 - 1/2000; Sensibilidad (ISO) de 80, 100, 200, 400, 800, 1000, 3200; Medición puntual y matricial; compensación de exposición de -2.00 a 2.00 EV, en pasos de 1/3; balance de blancos automático con 5 modos pre-configurados. Características de control en disparo: disparo simple en archivos comprimidos JPEG o MPEG1 y soporte las siguientes resoluciones (3072 x 2304, 2592 x 1944, 2048 x 1536, 1632 x 1224, 640 x 480, 3072 x 2048, 1920 x 1080 píxeles; disparo de video en archivos comprimidos MPEG VX, con soporte para los siguientes tipos: 640 x 480 píxeles, a 30 fps (sin límite), .640 x 480 píxeles, a 16,6 fps (sin límite), 160 x 112 píxeles, a 8,3 fps (sin límite) y sonido. Debe soportar visualización de imagen con visor óptico e incluir pantalla tipo TFT de 2.5 pulgadas y resolución de 115,000 píxeles. Debe incluir memoria interna de 31.0 MB compatible con Memory Stick Duo. Debe tener flash integrado con compensación y con al menos los siguientes modos: automático, apagado, de relleno, reducción de ojos rojos y sincronización lenta. Debe permitir la conectividad a través de un puerto USB versión 2.0. En cuanto a la alimentación deberá incluir cuando menos dos baterías recargables de hidruro de metal de níquel (AA), Pila de reloj para mantener la configuración de fecha y hora básicas del equipo (CMOS), cargador con compatibilidad de tensión de 100 -120 V y 50-60 Hertz. Debe incluir cable AV, cable USB, correa de mano, software del fabricante, alimentador CA de 100 -120 V y 50-60 Hertz. y debe ser compatible con pilas alcalinas y de níquel. 1 año de garantía como mínimo.	5	\$ 10,580.00
40	Retroproyector portátil marca 3M modelo L1612. En cuanto el diseño óptico tendrá un sistema óptico de transmisión; Cabeza abierta, de un elemento (lente invertido), ángulo ancho; Longitud de enfoque de 293mm; Área de exposición de 25 x 25 cm y Temperatura de exposición de 40° C. Contara con Enfoque automático. En cuanto al brillo efectivo este será de 2,250 lúmenes cuando la distancia a la pantalla sea de 4'-0" y el tamaño de la imagen sea de 40" x 40"; el brillo efectivo será de 1,440 lúmenes cuando la distancia a la pantalla sea de 5'-0" y el tamaño de la imagen sea de 50" x 50" y el brillo efectivo será de 1,000 lúmenes cuando la distancia a la pantalla sea de 6'-0" y el tamaño de la imagen sea de 60" x 60". Deberá contar con las siguientes especificaciones mecánicas: Ventilador ultra silencioso; Exposición fría para evitar que los acetatos se ondulen; Interruptor de encendido y apagado; Interruptor de la lámpara que elimine la corriente de esta cuando se retire la cubierta de acceso superior; Circuito de protección térmica que elimine la corriente de la lámpara si el proyector excede la temperatura segura de operación. Deberá incluir el cable de corriente de mínimo 3m de longitud; una lámpara de tipo FCS con tiempo de vida promedio de 50 horas; que trabaje con 24 voltios y de 50 watts y Garantía de 2 años.	5	\$ 12,891.50
42	Cámara digital semiprofesional, compacta marca SONY modelo DSC-H10, con funciones sencillas y simples para un uso básico de objetivo incorporado. Para la captación de imágenes debe contar con un sensor de imagen tipo CCD de 1/2.5 pulgadas, filtro de RGB de color; con resolución total de 7.40 mega píxeles y 7.2 mega píxeles efectivos. Con las siguientes características de óptica: Sistema Óptico Carl Zeiss, distancia focal 5.2 - 78mm (equivalente 35 mm: 31 - 465mm); Zoom Óptico 15x; Zoom Digital de 30 x; acepte lentes de conversión; Enfoque , enfoque normal de 50.00 cm. – infinito y enfoque con macro de 120.00 cm. – infinito; Con las	3	\$ 14,924.70

	<p>siguientes características de control de exposición: modo automático, manual, de selección de escenas y programable; Obturador con velocidad de 1/4 - 1/4000; Sensibilidad (ISO) de 80, 100, 200, 400, 800, 1600, 3200; Medición puntual y matricial; Compensación de exposición de -2.00 a 2.00 EV, en pasos de 1/3; Balance de blancos automático con 4 modos pre-configurados. Características de control en disparo: disparo simple en archivos comprimidos JPEG o MPEG1 y soporte las siguientes resoluciones: 3,264 x 2,448, 2,592 x 1,944, 2,048 x 1,536, 640 x 480, 3,264 x 2,176, 1,920 x 1,080 píxeles; disparo de video en archivos comprimidos MPEG VX, con soporte para los siguientes tipos: 640 x 480 píxeles, a 30 fps (sin límite), .640 x 480 píxeles, a 16,6 fps (sin límite), 160 x 112 píxeles, a 8,3 fps (sin límite) y sonido. Debe soportar visualización de imagen con visor óptico e incluir pantalla tipo TFT de 3.0 pulgadas y resolución de 230,000 píxeles. Debe incluir memoria interna de 31.0 MB compatible con Memory Stick Duo. Debe tener flash integrado con compensación y con al menos los siguientes modos: automático, apagado, de relleno, reducción de ojos rojos y sincronización lenta. Debe permitir la conectividad a través de un puerto USB versión 2.0. En cuanto a la alimentación deberá incluir cuando menos dos baterías recargables de hidruro de metal de níquel (AA), Pila de reloj para mantener la configuración de fecha y hora básicas del equipo (CMOS), cargador con compatibilidad de tensión de 100 -120 V y 50-60 Hertz. Debe incluir cable AV, cable USB, correa de mano, software del fabricante, alimentador CA de 100 -120 V y 50-60 Hertz. Y debe ser compatible con pilas alcalinas y de níquel. 1 año de garantía como mínimo.</p>		
43	<p>Reproductor de DVD marca DAEWOO modelo DN-K538. Con capacidad para 1 disco, multiformato, multiregión. Sistema de reproducción con capacidad de reproducción de discos tipo DVD Video/DVD-R/DVD-R DL/DVD-RW/DVD-RW doble capa DVD+R/DVD+RW, SVCD/VCD, CD/CD-R/CD-RW. Reproduzca formatos MP3,WMA, JPEG Playback, JPEG + MP3/WMA simultáneamente. Navegador avanzado con muestra de imágenes en movimiento. Audio con convertor D/A de 96 kHz/24 bits, diversos modos configurados de sonido Rock, Pop, Live, Dance, Techno, Classic, Soft Surround Virtual, Distorsión armónica hasta 0,0023 %, respuesta de frecuencia 4 – 44.000 Hz. Relación señal/ruido 115 dB, rango dinámico 88 dB. Vídeo con exploración progresiva PAL/NTSC, Convertor D/A de señal de vídeo de 108MHz/12-bit, Ajuste de vídeo. Terminales de entrada y salida con salida de vídeo RGB, componente (Y'Pb'Pr'), una salida de vídeo, una salida de audio, una salida coaxial. Funciones de apagado automático. Control remoto. Características eléctricas 220 – 240 V/ 50/60 Hz. Consumo de energía en uso y en reposo 7 / 0.7 W. Dimensiones máximas (an. x al. x pr.) 420 x 49.5 x 214 mm y peso máximo de 1.8 kg. 1 año de garantía contra defectos de fabricación.</p>	3	\$ 1,604.25
45	<p>Memoria para cámara de 2G., marca SANDISK modelo Memory Stick PRODUO 2GB. Capacidad de almacenamiento: 2G. Compatible con equipos Memory Stick PRO. Dimensiones de 21.5 x 50 x 2.8 mm. Peso aproximado de 4g. Corriente promedio de Operación: (Transferencia serial) 65mA (máx.). (Transferencia paralela) 100mA (máx.). Voltaje de operación: 2.7V - 3.6V. Utiliza un conector de 10 pines para transferencia serial y 4 pines en paralelo. 1 año de garantía.</p>	2	\$ 618.70
50	<p>Pizarrón melamínico blanco para marcadores de borrado en seco marca ESCO modelo MELAMINICO PCB240120, con recubrimiento doble capa de melamina blanco, con marco de aluminio anodizado en corte a 45 grados, de cuatro capas de resina plástica de 3.2 mm de espesor. Deberá contar con respaldo de fibra de madera tratado fibra de madera de alta densidad en 6 mm de espesor, que evita deformaciones causadas por humedad. El pizarrón deberá permitir la fácil escritura y borrado a través de los marcadores de borrado en seco. También deberá tener una charola porta marcador de aluminio a todo lo largo, en la parte inferior del pizarrón. Prácticos esquineros de plástico: Protege el pizarrón en sus esquinas que protege los filos cortantes, tanto en las esquinas como en el porta marcador. Para su instalación en pared deberá contar con colgaderas y orificios. Integra en la parte posterior bocallave para sujetarse. Deberá tener las siguientes medidas: 1.20 x 2.40 metros. 1 año de garantía.</p>	1	\$ 1,051.10
55	<p>Cámara digital profesional SLR marca NIKON modelo D40x, con las características siguientes: Type Single-lens refl ex digital camera Lens mount Nikon F mount (with AF contacts) Effective picture angle Approx. 1.5 x lens focal length (Nikon DX format). Effective pixels 10.2 million. "Image sensor 23.6 x 15.8 mm CCD sensor Total pixels 10.75 million. Dust-reduction system Image Sensor Cleaning, Airflow Control System, Image Dust Off reference data (optional Capture NX software required)". "Storage - Image size (pixels) 3,872 x 2,592 [L], 2,896 x 1,944 [M], 1,936 x 1,296 [S] File format - NEF (RAW): 12-bit compressed - JPEG: JPEG-Baseline compliant with fi ne (approx. 1:4), normal (approx. 1:8), or basic (approx.</p>	5	\$ 42,498.25

1:16) compression • NEF (RAW)+JPEG: Single photograph recorded in both NEF (RAW) and JPEG formats Media SD memory cards, SDHC compliant File system DCF (Design Rule for Camera File System) 2.0, DPOF (Digital Print Order Format), Exif 2.21 (Exchangeable Image File Format for Digital Still Cameras), PictBridge. Text input Up to 36 characters of alphanumeric text input available Date imprint Date, Date and Time, Date Counter, or Off selectable". Viewfinder Eye-level penta-Dach mirror single-lens refl ex viewfinder Frame coverage Approx. 95 % horizontal and 95 % vertical Magnification Approx. 0.8 x (50 mm f/1.4 lens at infinity; -1.0 m-1) Eyepoint 18 mm (-1.0 m-1) Diopter adjustment -1.7 to +0.5 Focusing screen Type B BriteView Clear Matte screen Mark V Refl ex mirror Quick return Lens aperture Instant-return, electronically controlled. "Compatible lenses • AF-S and AF-I NIKKOR: All functions supported. Type G or D AF NIKKOR not equipped with an autofocus motor: All functions supported except autofocus Non-Type G or D AF NIKKOR not equipped with an autofocus motor: All functions supported except 3D color matrix metering II and autofocus - IX-NIKKOR and AF-NIKKOR for F3AF: Not supported - Type D PC NIKKOR: All functions supported except some shooting modes - AI-P NIKKOR: All functions supported except 3D color matrix metering II - Non-CPU: Autofocus not supported. Can be used in exposure mode M, but exposure meter does not function - Lens with maximum aperture of f/5.6 or faster: Electronic rangefinder can be used". Shutter Type Electronically controlled vertical-travel focal-plane shutter Speed 1/4,000 to 30 s in steps of 1/3 EV; Bulb, Time (optional Wireless Remote Control ML-L3 required) Flash sync speed X=1/200 s; synchronizes with shutter at 1/200 s or slower "Exposure - Metering TTL exposure metering using 420-segment RGB sensor Metering method - Matrix: 3D color matrix metering II (type G and D lenses); color matrix metering II (other CPU lenses) - Center-weighted: Weight of 75% given to 8-mm circle in center of frame - Spot: Meters 3.5-mm circle (about 2.5 % of frame) centered on selected focus point (on center focus point when non-CPU lens is used) Range - Matrix or center-weighted metering: 0 - 20 EV (ISO 100, f/1.4 lens, 20°C/68°F) - Spot metering: 2 - 20 EV Exposure meter coupling Combined CPU. Exposure mode Digital Vari-program (Auto, Auto [flash off], Portrait, Landscape, Child, Sports, Close up, Night portrait), Programmed auto (P) with flexible program, Shutter-priority auto (S), Aperture-priority auto (A), Manual (M). Exposure compensation -5 to +5 EV in increments of 1/3 EV Exposure lock Luminosity locked at detected value with AE-L/AF-L button ISO sensitivity ISO 100 - 1,600 in steps of 1 EV. Can also be set to approx. 1EV (ISO 3200 equivalent) (Recommended Exposure Index) above ISO 1600 Active D-Lighting Can be selected from on (auto) or off" Focus Autofocus Nikon Multi-CAM 530 autofocus sensor module with TTL phase detection, 3 focus points and AF-assist illuminator (range approx. 0.5-3 m/1 ft. 8 in.-9 ft. 10 in.) Detection range -1 to +19 EV (ISO 100, 20°C/68°F) Lens servo - Autofocus: Single-servo AF (S), Continuous-servo AF (C), Auto-servo AF (A), Predictive focus tracking automatically activated according to subject status in single- and continuous-servo AF - Manual focus: Electronic rangefinder can be used Focus point Selectable from three focus points AF-area mode Single-point AF, dynamic-area AF, Closest subject AF Focus lock Focus can be locked by pressing shutter-release button halfway (single-servo AF) or by pressing AE-L/AF-L button "Built-in flash - Guide number of 12/39 (m/ft., ISO 100, 20°C/68°F) or 13/43 in manual mode (m/ft., ISO 100, 20°C/68°F) - Auto, Portrait, Child, Close up, Night portrait modes: Auto flash with auto pop-up - P, S, A, M: manual pop-up with button release Flash control - TTL for digital SLR using 420-segment RGB sensor: i-TTL balanced fill-flash (with metering other than spot) and standard i-TTL flash (with spot metering) are available with built-in flash, SB-800, SB-600, or SB-400, and CPU lenses - Auto aperture: Available with SB-800 and CPU lenses. Non-TTL auto: Supported flash units include SB-800, SB-28, SB-27, SB-22S, SB-80DX, and SB-28DX - Range-priority manual: Available with SB-800" Shutter Type Electronically controlled vertical-travel focal-plane shutter Speed 1/4,000 to 30 s in steps of 1/3 EV; Bulb, Time (optional Wireless Remote Control ML-L3 required) Flash sync speed X=1/200 s; synchronizes with shutter at 1/200 s or slower White balance 8 modes (when Auto is selected, TTL white-balance with main image sensor and 420-segment RGB sensor is available), fine-tuning possible Monitor 2.5-in., approx. 230k-dot, low-temperature polysilicon TFT LCD, brightness adjustment and with automatic defeat via Eye Sensor Playback Full frame and thumbnail (four or nine images) playback with playback zoom, stop-motion movies created with the D60, slide show, histogram display, highlights, and auto image rotation Interface USB Hi-Speed USB Data transfer protocol: MTP, PTP Video output Can be selected from NTSC and PAL Supported languages Chinese (Simplified and Traditional), Dutch, English, Finnish, French, German, Italian, Japanese,

	Korean, Polish, Portuguese, Russian, Spanish, Swedish Power source Battery One Rechargeable Li-ion Battery EN-EL9 AC adapter AC Adapter EH-5a (optional, used with optional Power Connector EP-5) Tripod socket 1/4 in. (ISO 1222) Dimensions (W x H x D) Approx. 126 x 94 x 64 mm (5.0 x 3.7 x 2.5 in.) Weight Approx. 495 g (1 lb. 1 oz.) without battery, memory card or body cap Operating environment Temperature 0-40°C (32-104°F) Humidity Less than 85% (non condensing) "Accessories Supplied accessories Rechargeable Li-ion Battery EN-EL9, Quick Charger MH-23, USB Cable UC-E4, Rubber (may differ by country or area) Eyecup DK-20, Camera Strap AN-DC1, Body Cap BF-1A, Eyepiece Cap DK-5, Accessory Shoe Cover BS-1, Software Suite CD-ROM".		
73	Grabadora reportera digital marca SONY modelo ICD-B600. Memoria Flash de 256MB: (LP) 150Hrs, 15M, (SP)81Hrs, 15M, (HQ)30Hrs, 25M. 1 año de garantía.	4	\$ 2,465.60
74	Memoria SD (Secure Digital) de 2GB como mínimo, marca SHIKATRONICS modelo SD2GB. Temperatura de Almacenamiento, Entre -40° y 85° C / -40° y 185° F, Voltaje — 3,3 V, Conforme con las especificaciones para las tarjetas 1.10 de la SD Card Association. Interruptor incorporado para prevenir la escritura accidental y consecuente pérdida de datos. 1 año de garantía contra defectos de fabricación.	1	\$ 115.00
89	Fotocopiadora Digital Multifuncional marca CANON modelo IR1023N, velocidad de 20 copias x minuto y 20 en impresión, alimentador automático de 50 hojas, bandeja bypass (capacidad 50 hojas). Conexión USB 2.0 en red estándar, con capacidad de 15,000 hojas mensuales, con tarjeta de red 10/100 base TX, un cassette de 500 hojas y con bandeja BYPASS. 1 año de garantía.	1	\$ 11,196.40
90	Pizarrón Interactivo de pared, marca POLYVISION modelo TS-810, activado al tacto (Touchscreen). Dimensiones 1.21 x 2.46 metros (alto, ancho). Superficie de escritura 1.09 x 2.41 metros (alto, ancho). Resolución: 8,000 x 80,000. Peso aproximado: 31.78 Kilogramos. 1 año de garantía.	1	\$ 22,931.00
91	Grabadora de voz (Ipod) marca SONY modelo ICD-P520, Memoria 64 Mb con 32 horas de grabación, salida de altavoz 250 mW. Tiempo en modo del LP. USB Compatible. 1 año de garantía.	1	\$ 1,183.35
92	Grabadora MP3 marca SONY modelo CFD-G770CPK. Reproductor para 1 CD y MP3. Potencia de 70 Watts como mínimo. Compatible con CD-R y RW, sintonizador digital AM y FM con pantalla LCD, control remoto y sistema de 2 altavoces, 2tweeters y un woofer para bajos. 1 año de garantía.	1	\$ 2,010.20
94	Retroproyector con cabeza de doble lente cerrado articulado marca 3M modelo 1880. Longitud de enfoque 35.5 cm (14"). Luminosidad de 2,500 lúmenes. Diseño transmisivo con sistema óptico plegable. Área de exposición 10.5" x 10.5". Brazo abatible. Ventilador silencioso. Tipo de lámpara ENX. Peso de 8.6 Kg. Garantía mínima de 1 año.	2	\$ 7,477.30
96	Altavoces portátiles con base para reproductor digital marca LOGI-TECH modelo IPOD PUREF1. Amplificador de sonido integrado. Compatibilidad: Ipod Shuffle, IPod mini, IPod (3G), IPod (4G), IPod with video (5G), IPod con pantalla en color y cualquier otro reproductor MP3 con una toma de auriculares de 3,5 mm. Alimentación CA 120/230 v o pilas. Dimensiones: 35,5 cm x 12 cm. Peso: 0.7 Kg con dos microtransmisores de neodimio: Audio nítido y uniforme. Y Rejillas metálicas protectoras. Aptos para cualquier reproductor de audio portátil con una toma de auriculares de 3,5 mm. Bocinas portátiles mm32.Adaptador de alimentación de CA Internacional (1000 ? 240 V). Cable de entrada integrado. Guia de inicio rápido. Estuche protector. Dos años de garantía limitada. Especificaciones técnicas: Audio portátil y dinámico para su IPod o reproductor de MP3. Funciona con IPod y otros reproductores de MP3 (no incluidos). El cable del IPod encaja en la base para sincronización y recarga. Diseño compacto y portátil. Microtransductores equilibrados para un sonido nítido. Con rejillas metálicas protectoras y estuche de viaje. Alimentacion CA o con cuatro pilas "AA" (no incluidas) de hasta 10 horas de duración.	7	\$ 9,764.65
97	Reproductor portátil de MP3 marca SONY modelo WALKMAN NWZ-B105. Reproduce archivos mp3 y wma. Con 1 Giga de capacidad para almacenar hasta 250 canciones. Pantalla TFT color para selección de pistas. Batería Interna recargable con el cable USB, para una duración mínima de 10 horas. Se sincroniza con la computadora a través de cable USB. Garantía mínima de 1 año.	7	\$ 5,916.75
131	Regulador de Voltaje marca INDUSTRIAL modelo AMCR-5146. Características: Trifásico para 10 KVA con Supresor de Transitorios externo para 220 VCA, con interruptor termomagnético.	2	\$ 30,107.00
T	O	T	A
		79	\$ 330,496.20

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a que el mobiliario y los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus propuestas técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá (sólo para el caso de equipos) proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por el mobiliario y los equipos, materia del presente contrato, el cual será por la cantidad de **\$ 330,496.20 (SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de la **entrega total** de dichos mobiliarios y equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con el mobiliario y los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados mobiliarios y equipos, la marca el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario y de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá defectos de fabricación, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **UN AÑO**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete (sólo para el caso de equipos) a contar con el personal técnico necesario para su instalación y puesta en operación, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar el mobiliario y/o equipos materia de este contrato por otro similar, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

GARANTÍA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza del 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el tiempo establecido en dicha garantía, contando a partir de aquel en que “LA UADY” reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de estas bases.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de “LA UADY”.

ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a “LA UADY” el mobiliario y los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la presente fecha y en caso contrario, a pagar a “LA UADY” una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del presente contrato, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a “LA UADY”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a “LA UADY”, en el momento de la entrega del mobiliario y de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los mobiliarios y los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega del mobiliario y de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “LA UADY”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “LA UADY”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los mobiliarios y equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación del mobiliario y de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “LA UADY”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “LA UADY”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS hábiles**, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “LA UADY” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos mobiliarios y equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete a notificar por escrito a **“LA UADY”**, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables a él mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha que el mobiliario y los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de “**LA UADY**”, ésta se compromete a expedir a “**EL PROVEEDOR**”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad, para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “**LA UADY**”.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de la Sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración;
- b) Copia de la identificación con fotografía del representante legal;
- c) Copia del escrito de “**EL PROVEEDOR**”, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales;
- d) Las propuestas técnicas y económicas presentadas por “**EL PROVEEDOR**”;
- e) Relación de las Dependencias donde serán entregados el mobiliario y los equipos objeto de este contrato; y
- f) Póliza de Fianza No. 000353A60108, folio 861935 de fecha 6 de octubre de 2008, expedida por: ING. FIANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: \$ **34,486.56 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

POR
“**LA UADY**”

POR
“**EL PROVEEDOR**”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. ALEJANDRO CORREA ARCE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMÓN.